



# Resolución Ministerial No. 0314-2013-ED

Lima, 26 JUN. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 021-2007-ED, se declara de preferente interés sectorial para el Ministerio de Educación la permanente implementación y ejecución de la evaluación del sistema educativo, el mismo que incluye la evaluación del aprendizaje de los alumnos de la Educación Básica Regular, de los docentes capacitados y por capacitarse; y de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, la Resolución Ministerial N° 0271-2012-ED, dispone la implementación y ejecución a nivel nacional durante el ejercicio presupuestal, de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012, a los estudiantes que concluyen el segundo grado de primaria de Educación Básica Regular en comprensión lectora y matemática, así como a los estudiantes que concluyen el cuarto grado de primaria en las instituciones educativas que están implementando el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, en comprensión lectora en quechua Cusco Collao, Aimara, Shipibo, Awajún y castellano como segunda lengua.

Que, a partir de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012 y en el marco de la Movilización Nacional por la Educación, resulta necesario reconocer a los tres gobiernos regionales que han alcanzado mayor progreso en los resultados entre la Evaluación Censal 2011 y Evaluación Censal 2012 en tres categorías: comprensión lectora en segundo grado de primaria, matemática en segundo grado de primaria; comprensión lectora y matemática en segundo grado de primaria

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 021-2007-ED; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER con el ESTANDARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los tres Gobiernos Regionales que lograron mayor progreso en los resultados de Evaluación Censal de Estudiantes 2012, respecto a la evaluación censal 2011, tal como sigue:

N°	Dirección Regional de Educación	Medida Promedio
1	Moquegua	2,472
2	Tacna	2,181
3	Apurímac	1,189



**Artículo 2.-** RECONOCER con el ESTANDARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los tres Gobiernos Regionales que lograron mayor progreso en comprensión lectora en los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012, respecto a la evaluación censal 2011, tal como sigue:

N°	Dirección Regional de Educación	Medida Promedio
1	Moquegua	2,376
2	Tacna	1,894
3	Apurímac	1,260

**Artículo 3.-** RECONOCER con el ESTANDARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN a los tres Gobiernos Regionales que lograron mayor progreso en matemática en los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012, respecto a la evaluación censal 2011, tal como sigue:

N°	Dirección Regional de Educación	Medida Promedio
1	Moquegua	2,569
2	Tacna	2,468
3	Apurímac	1,119

**Artículo 4.-** INVOCAR a los Gobiernos Regionales a reconocer el progreso alcanzado por sus Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local en los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



*PSO*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

